

Suscripción en Córdoba...	Por un mes....	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	"
Fuera de Córdoba.....	Por un mes....	2,50	"
	Por trimestre.	7	"

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

## RECUERDOS.

De nuestro apreciable colega *El Empleado* tomamos lo siguiente:

Ya que las circunstancias políticas y la necesidad de regularizar la situación económica obligan al gobierno á adelantar la fecha de la reunión de las Cortes, creemos útil é indispensable el recordar á nuestros lectores las bases principales del proyecto de ley de empleados públicos, que aprobado por el Congreso, pasó al Senado en 19 de Diciembre de 1888.

Este estudio servirá de norma para aquellos que, sin conocer á fondo las disposiciones del proyecto, *dujan de su eficacia y no le prestan su caluroso concurso*, sin el cual no llegaremos jamás á puerto de salvación, y servirá, en primer término, para que los señores Senadores que componen la Comisión que ha de dictaminar, conozcan los antecedentes de la cuestión y los compromisos contraídos por los representantes de los partidos políticos, que deben ser tenidos en cuenta, para huir de exageraciones que harían naufragar una de las reformas más importantes que se han intentado en nuestro país.

Vamos á descender al terreno de la realidad y no olvidemos, que lo mejor es enemigo de lo bueno, sobre todo cuando se trata de la suerte de tantas honradas familias, de la indiscutible mejora de nuestra Administración pública, y de concluir de una vez para siempre con los restos de esta causa permanente de inmorosidad política y de perturbación de régimen parlamentario, por la dañosa influencia que ejerce en las relaciones de los electores con sus representantes y de estos con los gobiernos.

### I.

Se ocupa el título primero de definir quiénes son los empleados, que resultarán comprendidos en la nueva ley, que son, tomando además en cuenta lo que se dispone en el artículo adicional, todos los empleados de los Ministerios de Hacienda, Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia y Estado que no pertenezcan á la fecha de la promulgación de la ley á alguna de las 45 carreras civiles que ya disfrutaban, en disposiciones especiales, de los beneficios del ingreso con condiciones de aptitud, del ascenso reglamentario y de la suspensión y separación motivadas, cuyas bases constituyen el mecanismo de una perfecta ley de empleados.

Por exigencias gubernamentales y de los representantes de algun partido político, se exceptúan de los beneficios de la ley á los empleados de los servicios de orden público, cuando deberíamos imitar en este punto á Italia, donde estas plazas se proveen por concurso, y los admitidos, después de recibir la conveniente instrucción en la Academia del cuerpo, gozan de todas las consideraciones inherentes á todo servidor del Estado, que son: el ascen-

tos, sin que puedan causar perjuicios irreparables á los empleados dignos.

Trata el capítulo 7.º de las correcciones á los empleados y cesación de los mismos, y creemos que la comisión del Congreso encontró una fórmula feliz con la autoridad moral que le prestó el concurso de los señores conde de Toreno y marqués de Pozo Rubio, que en representación de la minoría conservadora prestaron su aprobación á la fórmula definitiva que redactó el señor Rodríguez San Pedro. Vamos á copiar lo más esencial de dicho capítulo, para que los empleados actuales comprendan el interés que esta cuestión entraña para ellos, y para que se convenzan, que exigiéndose condiciones para el ingreso y para determinados sueldos, y reglamentado el ascenso, no puede exigirse mayores garantías que las que se consiguan en el artículo 35 del proyecto, que dice así:

El capítulo segundo, que trata del ingreso en las carreras civiles, ha sido objeto de gran controversia en el seno de la Comisión parlamentaria del Congreso, de parte de los señores Diputados y en la prensa.

Por mi parte no desapruvo que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas, inclusive, se provean en los sargentos, conservando la condición que se establece en el turno segundo del art. 13 del proyecto; es decir, exigiéndoles el exámen para ascender.

El art. 8.º, con su redacción actual y su inflexibilidad, fué redactado por el ilustre jefe del partido conservador, y se nos comunicó autorizadamente por el señor Capitán general Quesada (q. e. p. d.)

Transigimos para no vernos privados del concurso del partido conservador, pero creemos que la ley no puede aprobarse sin decir que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas de sueldo, se reservarán á los sargentos, y la otra mitad á los empleados civiles que resulten excedentes de dicha clase y para el ascenso de los mismos.

### III.

El artículo 8.º, que trata de los ascensos, recuerda las sabias prescripciones de la ley de presupuestos de 1876, y establece los turnos de excedentes y cesantes, de antigüedad, de elección con ciertas condiciones, un turno de entrada en la carrera á los que lleven diez años de servicios al Estado en todos los ramos, prescripción que resulta confusa, pero que fué una transacción, en virtud de las reclamaciones de los encargados de examinar la ley, sobre todo del Sr. Prieto y Caules, representante de la agrupación que capitanea el Sr. Pedregal, y hay que fijarse en esta circunstancia para que se vea que, si bien hemos logrado obtener la aprobación de todos los partidos políticos, ha sido mediante ciertas transacciones.

El quinto turno es además de ingreso, puesto que confirma lo que dispone la ley de 21 de Julio de 1876, en favor de los individuos que poseen títulos académicos que tienen derecho á ser elegidos para desempeñar destinos de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas.

### IV.

Los títulos 4.º, 5.º y 6.º tratan de los subalternos, de las excedencias y de las licencias, traslaciones é incompatibilidades, dando, como en los ingresos y en los ascensos, ciertas facilidades á los minis-

tros, sin que puedan causar perjuicios irreparables á los empleados dignos.

Trata el capítulo 7.º de las correcciones á los empleados y cesación de los mismos, y creemos que la comisión del Congreso encontró una fórmula feliz con la autoridad moral que le prestó el concurso de los señores conde de Toreno y marqués de Pozo Rubio, que en representación de la minoría conservadora prestaron su aprobación á la fórmula definitiva que redactó el señor Rodríguez San Pedro. Vamos á copiar lo más esencial de dicho capítulo, para que los empleados actuales comprendan el interés que esta cuestión entraña para ellos, y para que se convenzan, que exigiéndose condiciones para el ingreso y para determinados sueldos, y reglamentado el ascenso, no puede exigirse mayores garantías que las que se consiguan en el artículo 35 del proyecto, que dice así:

Artículo 35. Las correcciones en que pueden incurrir los empleados (por las causas enumeradas en el artículo 34) son las de

Reprensión privada.  
Reprensión pública.  
Suspensión de sueldo ó de empleo y sueldo que no exceda de quince días.  
Id., id. por más de quince días y menos de tres meses.  
Cesación y separación de la carrera.

### CONCLUSIÓN

Para terminar, debemos consignar que los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo aprobaron nuestro proyecto, que fué acogido con entusiasmo por el Presidente del Consejo de Ministros, señor Sagasta.

El señor Castelar fué consultado también, pero no dió su opinión directamente, por más que tenía en la Comisión al señor Cepeda, que prestó su aprobación al proyecto.

Ya hemos dicho que el señor Cánovas del Castillo redactó el artículo referente al ingreso de los sargentos, y que la parte de cesaciones y separaciones se consultó con los señores Toreno y Villaverde, así como que la minoría republicana hizo sus observaciones, que fueron aceptadas.

Resulta que el proyecto sometido á la aprobación del Senado es una grande obra de transacción, y que, á nuestro juicio, no tiene otro lunar que el de no dejar la mitad de los destinos de 750, 1.000, 1.250 y 1.500 pesetas que vaquen para los cesantes de la misma clase, y para el ascenso de los que estén en activo.

Con esta pequeña concesión, que no será difícil obtener de los representantes del partido conservador, cesará, al aprobarse el proyecto, la iniquidad que resulta de que todos los empleados no disfruten de las ventajas de que gozan todas las clases del ejército y sus asimiladas y las 45 carreras civiles que se rigen por disposiciones oficiales.

Para la reposición y para el ascenso se han dado las mayores garantías á los empleados cesantes; por lo tanto, es preciso que se reanime el abatido espíritu de los empleados activos y cesantes, que todos se concierten y acudan, individual ó colectivamente, á la Comisión del Senado, que escriban á los señores Senadores, que se pongan en activa correspondencia conmigo, por medio de *El Empleado*, y que no cesen en su propaganda hasta que sea sancionado el proyecto.

Este es el único ruego que dirige á todos, esperando que no se mostrarán sor-dos á él,

José Alvarez Mariño.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

Anoche se recibieron en Gobernación los siguientes telegramas.

Huelva 15 (8'15 noche).—Por consecuencia de las disposiciones de este gobierno, secundadas por el jefe de la guardia civil de esta provincia, y de los acuerdos del presidente de la Audiencia fiscal y juez de instrucción, han sido presos los presuntos autores del robo de la caja municipal de Villanueva de las Cruces, y conducidos á la capital del partido in-comunicados. Los presuntos autores son el juez municipal de dicho pueblo, que era á la vez depositario del Ayuntamiento, el juez municipal suplente, y Simón Gonzalez, de oficio molinero, persona de malísimos antecedentes.

Al primero se le han encontrado en su casa 10.000 reales, que aunque parece justificar su procedencia de una venta de 18.000 nominales de papel del Estado, es posible que den margen para descubrir un nuevo delito, pues este individuo simuló que en un incendio se le habían quemado varios valores que tenía en custodia, y hay la presunción de que estos valores sean los que entonces se quemaron.

Cuenca 15 (6'25 tarde).—A las diez y media de esta mañana se ha verificado el sepelio de la hermana de la caridad sor Angela Peral.

Presidido por mí y la comisión provincial, el acto ha resultado verdaderamente solemne y conmovedor.

Precedían los acogidos de ambos sexos de la casa de beneficencia, hermanas de la caridad del Hospital de Santiago, todo el clero parroquial con cruz alzada, llevando las cintas los diputados provinciales y médico del asilo, cerrando el duelo las autoridades precedidas de la banda de la casa y un numeroso gentío.

Ha reinado el mayor orden.  
Cádiz 15 (8'58 noche).—Llegado esta tarde el crucero *Navarra* con los regalos para la reina.

Desembarcarán mañana y saldrán en el tren de las dos de la tarde.

—El ministro de la Gobernación llevó ayer á la firma de la reina regente el decreto referente á los interrogatorios sobre la situación de los pósitos, para proceder á la reforma de la ley.

—En todos los círculos se lamentaban anoche las noticias recibidas respecto del grave estado en que se encuentra el rey de Portugal.

Temiendo un inminente y fatal desenlace, se decía que, si tan triste suceso ocurriera, serían suspendidos los festejos que la corte de España prepara en honor de la embajada marroquí.

—A las seis de la tarde de ayer visitó el señor Cánovas del Castillo á S. M. la reina.

De esta visita se tenía ya conocimiento en Palacio y en los círculos políticos, sin duda porque el Sr. Cánovas la había anunciado con anticipación.

El jefe del partido conservador permaneció cerca de una hora conversando con la reina, habiéndose guardado gran reserva acerca de los asuntos que fueron objeto de la conversación.

—Se espera una encíclica del Papa sobre la cuestión social, la cual se publicará probablemente durante la estancia de los peregrinos franceses en Roma.

Para darla á la imprenta no se aguarda más que el parecer del cardenal Manning y del arzobispo de Westminster, que son los encargados de hacer en ella las correcciones á que haya lugar después del discurso del Sr. Crispi en Palermo.

—Leemos en *El Globo*:  
"Una desagradable noticia corrió ayer por todos los círculos, causando, en verdad, penosa impresión. Decíase que el jefe ilustre de un partido monárquico había fallecido repentinamente víctima de un ataque congestivo."

La mala nueva hizo tanto camino en poco tiempo, que algun corresponsal de periódicos de provincias la telegrafió con carácter de urgencia, y en los centros oficiales funcionó el teléfono con verdadera premura.

Felizmente, y lo consignamos con viva satisfacción, la noticia fué desmentida, pues la persona á quien se refería estaba en aquellos momentos en palacio, y fué más tarde al salón de conferencias.

El autor de la broma, cuyo alcance é intención nos parece reprobable, y hasta infame, no consiguió otra cosa que el que se evidenciara la consideración y el respeto que á todos, sin distinción de partidos, merece el importante hombre público señor Cánovas del Castillo, á quien se daba por muerto, por fortuna ilusoria-mente."

—Lisboa 15 (1'15 t).—Hoy se ha agravado mucho el rey de Portugal.  
Lisboa 15 (12 tarde).—Asegúrase que el estado de S. M. el rey don Luis no

de por Ca-5 e de be-tua-103, cio-6 ca-ria, para ster-3 ra-4 ná-tri-2 en eci-nes cos, mo -1 ero lí-a-ara ela -1

ha cambiado desde hace dos días. Tiene bastantes dolores y una gran debilidad.

Lisboa 15 (1 t.).—El periódico oficial publica un boletín de la salud del rey, en el que se hace constar que S. M. padece de neuralgias ciáticas desde hace varios meses, con fenómenos de skinesia.

El rey presenta marcadas tendencias al *decubitus*.

Su estado es hoy verdaderamente grave.

Lisboa 15 (2 t.).—La voz pública presenta á S. M. el rey D. Luis en situación desesperada. Los ministros se encuentran en Cascaes.

Lisboa 15 (2'50 t.).—En la madrugada de hoy el rey D. Luis tuvo una crisis y cayó en gran prostración.

La reina hizo llamar inmediatamente á todos los médicos de cámara y á los ministros, que acudieron en el acto á Cascaes, donde se encuentra toda la familia real.

Lisboa 15 (6'47 t.).—La duquesa de Braganza ha marchado de Belem para Cascaes.

También han marchado al mismo punto el cardenal patriarca de Lisboa y el nuncio de Su Santidad para administrar los últimos Sacramentos al rey, que está en la agonía.

Lisboa 15 (8'14 n.).—A las cinco de la tarde entró en la regia cámara el nuncio de Su Santidad dando al moribundo la absolución sacramental y la bendición apostólica.

El rey reconoció al nuncio y le agradeció aquella muestra del afecto del Papa, pronunciando repetidamente la palabra *gracias, gracias...*

El boletín médico consigna que existe lesión en la médula espinal. La fiebre alcanza 40 grados.

—Es posible, no seguro, que esta noche se reúnan los ministros en consejo, y seguro que, caso de celebrarse, se abordarán en él las cuestiones relacionadas con la provisión de las senadurías vitalicias y altos puestos vacantes.

Tratar de algunos extremos relacionados con esto, fué, sin duda, lo que motivó las conferencias que por la tarde celebraron con el señor Sagasta en la Presidencia los señores Alonso Martínez y Groizard, y por la noche, en su casa, los ministros de la Gobernación y de Ultramar.

De la combinación de puestos, después de lo que hemos dicho, nada podemos añadir, sino es que en ella no entran la dirección general de Comunicaciones, en la que queda el Sr. Mansi; ni la de Obras públicas, en la que es seguro continuará el señor conde de San Bernardo.

—No sabemos de dónde puede haber sacado el corresponsal de un diario de la mañana que está decidida la supresión de la Capitanía general de Castilla la Vieja.

En los próximos presupuestos que se han de presentar á la discusión de las Cortes figuran todas las Capitanías generales, incluso la que tiene por capital á Valladolid.

Que es necesario hacer algo en el sentido de nueva división militar no cabe duda, porque así lo reclaman la opinión y las necesidades del ejército; pero estando pendiente de discusión en las Cámaras el proyecto de división territorial, claro y evidente es que sin acuerdo de los Cuerpos colegisladores no podría llevarse á cabo, y menos estando tan cercana la apertura de sus sesiones.

—El ministro de Hacienda llevó á la firma de la reina un decreto por el cual se le autoriza para presentar á las Cortes un proyecto de ley elevando prudencialmente los derechos de importación á las harinas.

El tipo de alzada fijado por el ministro no es conocido, bien porque lo reserve, bien porque aun no lo haya decidido; pero se indica que será un término medio entre lo pedido por la comisión arancelaria y lo que defendía en su voto particular el Sr. Villaverde, haciéndose intérprete del deseo de los proteccionistas.

—El Sr. Romero Robledo, que no salió ayer de casa por encontrarse atacado de un fuerte catarro, desplegará pronto sus prodigiosas dotes de actividad, y celebrará varias conferencias con los señores Cánovas, Casola, Márton y duque de Tetuán, para acordar con ellos las bases de esa coalición y el plan de campaña que se ha de seguir en el Parlamento tan pronto como se abran las Cortes.

—S. M. la reina firmó ayer un decreto nombrando gobernador de Zaragoza al señor Herreros, contador de la clase de primeros en la Sala de Filipinas del Tribunal de Cuentas, cuyo destino ha servido en comisión con la categoría de jefe de Administración de tercera clase.

El actual gobernador de Zaragoza, señor Valderrama, pasará á ocupar este cargo.

### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 16 de Octubre de 1889.  
Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:  
Hoy se ha recibido un telegrama oficial dando cuenta de haber sido ejecutado en Casa Blanca el asesinato de dos españolas. La orden del Sultán se cumplió sin la menor dificultad.

En este momento sale de Palacio el ex-ministro Sr. Moret, que ha tenido el honor de ser recibido por la Reina.

El Sr. Moret, accediendo á los deseos mostrados por la Reina de conocer su opinión acerca del gran certamen universal celebrado en la vecina República, permaneció en la real Cámara dos horas y media.

El Sr. Alonso Martínez ha desautorizado en parte las opiniones que le atribuya *La Unión Católica*, favorable á una inmediata crisis ministerial.

El día 6 de Noviembre se celebrará con gran solemnidad la clausura de la Exposición de París.

Asistirá el presidente de la República y en su discurso demostrará los beneficios que reportará á la Francia la paz europea.

"The Standard", analiza el último discurso del presidente del Consejo de Ministros de Italia, y dice que su política económica ha fracasado y que por extremar sus compromisos y simpatías con Alemania, logró comprometer á su país para las eventualidades del porvenir.

Sus cargos son tan duros, que le niega condiciones de hombre de Estado.

En el mismo lenguaje se expresan los demás periódicos.

El Rey de Portugal recibió los Sacramentos de manos del Nuncio de Su Santidad.

A las dos pudo tomar un poco de leche con gran dificultad.

Después se notó alivio en el enfermo y

pudo conversar con el Nuncio acerca de asuntos religiosos.

El Papa le envió su bendición, y de todas las naciones de Europa se están recibiendo despachos interesándose por la salud del regio enfermo.

Los facultativos abrigan muy pocas esperanzas de salvarle.

Tan pronto como el representante de Su Santidad salió de la habitación del enfermo á quien acaba de confesar, la Reina entró y postrada de rodillas ante su augusto esposo, le prodigó entrecortadas frases de consuelo, y el Soberano, visiblemente conmovido, pero muy resignado, le cogió las manos y las besó con profundo dolor.

*El corresponsal.*

## Gacetillas.

—Ayuntamiento.—Extracto de los acuerdos tomados por la corporación municipal en la sesión celebrada anteañoche, bajo la presidencia del señor Rodríguez Sánchez. Previa lectura y aprobación del acta de la anterior, fué sancionada definitivamente la lista electoral para los cargos municipales, después de las altas y bajas ocurridas, sin que durante su exposición al público en el plazo que determina la ley, se hayan producido nuevas reclamaciones. Después, dióse lectura al fallo recaído en el recurso de alzada interpuesto por la empresa del alumbrado por gas, ante el señor Gobernador civil de la provincia, como consecuencia del acuerdo tomado por el Municipio que ordenó la suspensión en sus funciones del motor y maquinaria que la empresa referida tiene instalados en la calle de García Lovers, en cuyo fallo queda revocado el acuerdo municipal. En vista de ello, el señor Lacalle, hizo uso de la palabra, manifestando que el Ayuntamiento debe instruir un expediente contencioso administrativo para defender su derecho en este asunto. Hizo nueva y detallada relación de las causas que originaron el acuerdo adoptado, fundándose en el resultado de las diligencias oculares practicadas antes de la resolución que hubo de tomar el Municipio, en virtud del informe de la comisión de Fomento. Se ocupó con alguna detención de los errores de que adolece el fallo gubernativo al aplicar algunos artículos de las ordenanzas municipales. Dijo que la ley municipal protege á los Ayuntamientos para que sus acuerdos sean inmediatamente ejecutivos y que, por deber y por derecho, debe ponerse en práctica el recurso contencioso administrativo en defensa del acuerdo revocado por la primera autoridad de la provincia. El Ayuntamiento aprobó por unanimidad lo propuesto por el señor Lacalle, á quien confió el encargo de entablar el recurso. Terminado este asunto, acordóse tomar en consideración otra denuncia hecha por el señor Lacalle, por haber observado que el primer resultando del anterior fallo, trata de fundición de metales, y hallándose previsto este caso en el artículo 165 de las ordenanzas, estimaba que debía ordenarse la prohibición. En su virtud, se acordó que el Arquitecto titular informe á fin de conocer lo que haya sobre el particular. Aprobáronse las diligencias de la subasta celebrada para contratar los trabajos de arreficado de las calles laterales del paseo del Gran Capitán, en favor del mejor postor señor Mantilla Taboada. Aceptar la propuesta hecha en instancia por

varios vecinos de la calle de la Plata, nombrando un guarda particular. Aprobóse así mismo la exposición que dirige el Ayuntamiento al excelentísimo señor Ministro del ramo, en súplica de que continúe la subvención que venía disfrutando la Escuela de Artes y Oficios. Análogo acuerdo recayó en las cuentas favorablemente censuradas por la comisión de Hacienda, y por último quedó nombrado don José Huet para el desempeño del cargo de temporero auxiliar con destino al Matadero público.

—Llegada.—En el tren correo de Sevilla llegaron ayer á esta capital, como teníamos anunciado, los distinguidos escritores señores Velilla y Escudero, autores del aplaudido drama "A espaldas de la ley", ejecutado anoche en el Gran Teatro y de cuyo debut nos ocuparemos mañana. Fueron esperados en la estación de los ferro-carriles por una comisión de este Ateneo, compuesta de los señores don Manuel Sidro, vice presidente de la junta directiva y de los vocales de la misma señores Valdelomar, (don Enrique,) y Eguiñor, (don Rafael.) También fueron recibidos por el distinguido actor don Antonio Vico, y sus no menos distinguidos compañeros en el arte escénico los señores Calvo, (don Ricardo,) Gimenez, (don Donato,) y otros apreciables artistas de la compañía dramática que actúa en el dicho coliseo. A ruego de varios amigos, se detendrán hoy en esta los inspirados autores de "A espaldas de la ley", para ser obsequiados en unión de los señores Vico, Calvo, (don Ricardo,) y don Donato Gimenez, con un fraternal almuerzo en el *restaurant* de los ferro-carriles.

—El vigía.—¡Ay, plazuela de las Dueñas!—¡Ay, del río el murallón,—fachada del Municipio!...—tenednos piedad, por Dios.

—La vida es sueño.—Anteañoche se puso en escena en el coliseo de la calle de la Alegria la obra que lleva este título, haciéndose aplaudir la notable compañía que dirige el eminente actor don Antonio Vico, por la esmerada ejecución de algunas de sus escenas, que puede decirse salieron bordadas, mereciendo los honores del proscenio al finalizar la obra. El público es cada noche mas numeroso, pues comprende que difícilmente se presentará ocasión de poder presenciar obras ejecutadas con la precisión que lo hace el hoy primer actor español.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 16 del corriente. Central, 91 pesetas. —Puente, 466 y 61 céntimos.—Pratorio, 421'36.—San Sebastián, 685'85.—Victoria, 286'03.—Matadero, 771'65.—De las 2722 pesetas y 50 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1148'80. A la provincia y municipio 1148'90.—Adicionadas 424'80.

—¿Tiene usted hora?—Dijimos hace algunos días que el reloj municipal establecido en la torre de la parroquia del Salvador, adolecía de ciertos desperfectos de importancia, originados por la rotura de una de las principales ruedas. Con este detalle queda salvada la responsabilidad que pudiera haber al relojero encargado en este servicio. Ahora bien: aquel antiguo reloj, llamado de la Compañía, se encuentra en el punto más céntrico de la población y como quiera que la hora que indican las campanas no está conforme ni con el meridiano, ni con los demás relojes públicos de la población, resulta que hace al-

gunos días no nos entendemos. Es importante el inmediato remedio para saber "cuánto ley vivimos."

—Viage.—En el expreso de anoche salieron de esta capital con dirección á Madrid, los señores Rodríguez Sanchez y Vazquez, Presidente de la corporación municipal y secretario, respectivamente que llevan la misión de ultimar la tramitación de las bases del empréstito contratado con el Banco Hipotecario para la construcción de un cuartel con destino á fuerzas de infantería, y otros asuntos administrativos.

—Valientes... á real y medio.—Juan es un estudiantillo—que apenas pisa las aulas,—y el libro que más estudia—y conoce, es la baraja,—con la que un mes y otro mes—pierde todas las mesadas,—saliendo con la patrona—á escándalo por semana.—Se la dá de calavera,—de Adonis con las muchachas,—de valiente con los hombres,—de Tenorio en las jaranas,—y no se la dá de tonto—porque eso no le hace falta,—pues que lleva impreso el sello—en su porte y en su cara.—Le gusta que todo el mundo—le vea pelar la pava,—hablando con una jembra—pegadito á la ventana,—por lo cual algunas veces—se han perdido bofetadas,—que él supo encontrarse siempre—por quitame allá esas pajas,—pues que ándola de devaneo—llegó un mocito de labia—con unos tufos muy grandes,—y sacando una navaja—hizo correr al valiente—dos ó tres leguas bien largas...—Y luego decía el mozo—entre grandes alharacas:—si llego á llevar la mia,—mojo enseguida... y se arma.

—Regreso.—Ayer lo verificó nuestro querido amigo don Manuel de Codes y Losada, de su viaje á los centros manufactureros de España y del Extranjero, en los que ha realizado, con el gusto y acierto que le caracterizan, importantes compras de artículos útiles y de novedad para la estación próxima, con destino á su acreditado establecimiento de tejidos.

—Montepío.—Ha sido declarada con derecho á la pensión del Montepío de Ministerios de 3.000 pesetas anuales, la señora doña Maria del Pilar León y Llerena, viuda del señor don Juan Garcia Torres, director general que fué de Rentas.

—Venga pronto.—Se espera de un día á otro una orden del ministro de Fomento referente al cerramiento de los pases á nivel en todas las líneas férreas, cuya descuidada situación ha sido causa de muchos lamentables percances. Si con esto coincidiera la construcción de la estación definitiva de Cercadilla, pues la actual por sus condiciones es capaz de proporcionar una pulmonía al desgraciado que tenga que acudir á recibir ó despedir viajeros, ó á esperar la hora de entrada ó salida de trenes, merecería el señor conde de Xiquena los plácemes de los cordobeses, pero tememos no se llevé á cabo en este siglo.

—Revistas.—Agradecemos á los muchos periódicos que nos hacen el honor de transcribir los artículos-revistas que, debidas á la pluma de nuestro ilustrado colaborador señor don Alejandro del Castillo, publicamos en la Hoja de los lunes del DIARIO; y nuestra satisfacción sería completa si se sirvieran indicar la procedencia, ó publicar la firma de expresado señor.



LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pidase el nuevo catalogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afan con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras maquinas denominadas SINGER perfeccionadas.



Llamamos la atencion del publico, especialmente a los fabricantes de calzado, sobre las nuevas maquinas denominadas CILINDRICA y LANZADEWA OSCILANTE...

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba AYUNTAMIENTO 14 y 16.

L'UNION Compania Francesa de Seguros CONTRA INCENDIOS

Capital, Reservas y Primas a cobrar 72 millones 646 mil pesetas

Esta Compania, reconocida por Real orden, y cuyas operaciones en España estan sujetas a las mismas prescripciones...

SUCURSAL ESPANOLA. Barcelona: Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

A LOS VINICULTORES ENOSOTERO PARA CONSERVAR y MEJORAR los VINOS. Sin emplear alcohol, y eso ni otras drogas.

FABRICA DE CALZADOS DE FRANCISCO ROMERO

Por trasladarse de local, se hace una verdadera realizacion de todas las existencias, tanto en botas de señora como de caballero.

Calendarios Americanos. Se avisa a los comerciantes que los muy estimados acaban de ponerse a la venta para 1890.

EMULSION DE SCOTT de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.



CERVEZA ALEMANA MARCA EL LEON

JAECKEL HANDWERCK para su bodega de Málaga Plaza de Uncibay número 9, y expendida en el depósito de esta ciudad, calle de Fernando Colon núm. 5

La cerveza del Leon sobresa por su brillantéz y excelente paladar, así como por la pureza de su calidad.

ANTIASMATICOS BARRAL. EL PAPEL DE LOS CIGARROS DE DON BARRAL...

ORIENTAL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Limpia la cabeza, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hormonea admirablemente el pelo.

GRAN CASA DE HUÉSPEDES LA PRIMITIVA DEL CARMEN

Servicio abundante, trato inmejorable y equidad en los precios. Carruajes a la estacion y a domicilio.

AGUA DE AZAHAR. RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJAS GIRALDA. EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Gimenez, Libreria número 19, don Pedro Doronoro, calle Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa número 10 calleja Rastros, recientemente obrada, y de la número 9 calle Siete Revueltas.

Almoneda.—En la calle de Osio número 4 se hace de una cama de matrimonio y otros efectos de casa.

A los herreros.—Se vende una partida de acero, de muelles, de pletina de primera calidad, propia para caiza de herramientas y otros servicios, a 25 reales arroba.

Almoneda.—Se hace de muebles, vajilla y demás efectos en la calle Gutierrez de los Rios número 44, de nueve de la mañana en adelante.

Planchadora.—En la calle de San Fernando número 145 se plancha con brillo a precios económicos y con prontitud.

Don Salvador Grande Cabeto, Licenciado en Filosofia y Letras y profesor del colegio de Santa Clara, da lecciones a domicilio a precios convencionales.

Venta de una huerta.—El día 30 de Octubre, de una a dos de la tarde, tendrá efecto en la Administración del Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez, Conde de Cervellón, etc., calle de Saravilla número 7, la subasta voluntaria para la venta a plazos de una huerta nueva, sita al pago del Chotón, en la margen izquierda del Guadajoz...

LA ECONOMIA SIN RIVAL. Nuevo despacho de vinos de Valdepeñas, por cuenta del propio cosechero, calle de la Paciencia número 1, (junto al Gran Capitán.)

El dueño de dicho establecimiento ofrece al publico sus numerosas cantidades de vinos, garantizando que en su elaboración no han entrado otros componentes que los naturales de la uva.

LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Gripe, Dolores de Espalda, Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quemaduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel.

EL REGENERADOR DE LA VISTA. El "cristal Cowalt inglés, es superior al conocido por cristal de roca; su color evita la refracción de la luz, ó invierte el papel blanco en un colorido opaco bastante agradable; así es que con el uso de dichos lentes puede conseguirse no variar nunca de graduación, y si alguna vez sucede le contrario, es una rara excepción, que a ello han contribuido males ajenos a la presbicia ni miopia.

BAZAR CORDOBES DE EUSEBIO SANCHEZ PARAISO 8.—CORDOBA. Estenso surtido en ferreteria, batería de cocina, camas de hierro y herramientas de construcción.

Arrendamientos.—Desde el día se hace de la casa número 67 calle de Lineros, y de la hacienda de olivar nombrada de la Reina, en el primer ruedo del pueblo de Adamuz.

Arrendamiento.—Para desde San Juan próximo, ó sea desde 24 de Junio de 1890, se hace de la casa calle Mar-mol de Bañuelos número 4, apropiada para una fonda.

Se venden melones superiores de Lopera a precios arreglados, al por mayor y menor, en la plaza de las Casas número 6.

LA BOMBA. En este establecimiento, situado en la calle de la Plata número 8, se reciben todas las noches por los trenes mixtos de Málaga, pescados frescos, que se expenden, tanto en frito como en crudo, a precios económicos.

Desde el día se arriendan tres pequeñas casas en esta capital, calle de San Fernando núm. 74, Lineros 53 y Realejo 97.

INTERESANTE AL PÚBLICO. Don Antonio Hidalgo, vecino de la casa número 47 calle del Caño, parroquia de San Miguel, se dedica a la formación de particiones extrajudiciales con prontitud y esmero en esta clase de trabajos.

AVISO. Rafael Rodriguez Gonzalez, pianista que fué del café del Gran Capitán, ofrece sus conocimientos para dar lecciones de piano, órgano y solfeo, y afinar pianos, todo con la mayor prontitud y economía.

Se sirven a domicilio, teniendo entendido que no se pueden servir menos de 6 botellas. No confundirse, Paciencia 1, (junto al Gran Capitán.)

Pérdida.—Se ruega a la persona que se hubiese encontrado un guardapelo de oro con una inscripción que dice "Siempre fiel", que se extravió la noche del 16 del actual desde la puerta principal del Gran Teatro a la calle de la Paciencia y esquina de la de la Concepción, se sirva entregarlo en la redacción del periódico "La Provincia", calle de García Llovera, y recibirá una gratificación.

Desde el día se arrienda un local bastante espacioso para mucho ganado de todas clases, depósito de coches, de madera ó talleres, teniendo además de este local cubierto, un buen corral, y tres habitaciones para poderlas ocupar por los arrendatarios.

Se venden barrenas de acero para canteras, barrenos ó palancas para arrancar piedra, un tornillo de fragua, una terraja completa y varios útiles de fragua.

Almoneda.—Se hace de muebles, un mostrador, cuatro pipotes de a 14 arrobas y demás efectos, en la calle de los Deanes número 31.

Un matrimonio sin hijos y de buenos antecedentes desea colocarse en una portería, ó en cosa análoga. Vive en la calle Arenillas número 2.

Desde el día se arrienda la casa número 8 calle de Heredia, plaza de San Nicolás, próxima al Gran Capitán.

Leche de cabras.—Se expenderá desde el día 20 del corriente en casa de don Rafael Salinas, Alfonso XII número 65, al precio de 18 céntimos medio litro.